



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

15-10-71836

VISTO:

La necesidad de implementar las fechas de los exámenes de reválida correspondientes al año lectivo 2010;

ATENTO:

A la propuesta presentada por el Sub-secretario de Asuntos Estudiantiles;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 2) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 3);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer como fechas de recepción de los exámenes para todos los alumnos que tengan que rendir reválida las siguientes: 21 de mayo, 20 de julio, 14 de septiembre y 14 de diciembre.-

Artículo 2º: Establecer los tribunales de exámenes de reválida correspondientes para el ciclo básico e intermedio como a continuación se detallan:

Ciclo Básico

Titulares

Dr. Osvaldo Cámara
Dr. Cristian Sánchez
Dra. Marisa Martinelli

Suplente

Dr. Eduardo Coronado

Ciclo Intermedio

Titulares

Dr. Gerardo Argüello
Dr. Alejandro Granados
Dr. Mario Guido

Suplente

Dra. Patricia Ortiz

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TREINTA
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

RESOLUCIÓN Nº 329

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SCITIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC